ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: "Servicio de mantenimiento y mejora de los sistemas de monitorización y control remoto del Patronato de la Alhambra y Generalife"

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1198167

TIPO CONTRACTUAL: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto conforme al artículo 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento
- 71356200-0 Servicios de asistencia técnica
- 71356300-1 Servicios de apoyo técnico

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 99.760,00 euros
- Importe del IVA: 20.949,60 euros
- Importe total (IVA incluido): 120.709,60 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 199.520,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1631010000 – G/45F/21301/00 – 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Sí, hasta un máximo de 24 meses adicionales

...

Vista la memoria justificativa elaborada por el Jefe del Servicio de Jardines, Huertas y Bosques de 29 de diciembre de 2023 en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		07/01/2024 13:40:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0gn44j98A3g51bfrS3fV89001	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (99.760,00 euros, IVA excluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruíz -Jiménez Carrera.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		07/01/2024 13:40:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0gn44j98A3g51bfrS3fV89001	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	